



TÍTULO ELECTRÓNICO Y SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL

Es indispensable el registro del título y la expedición de la cédula profesional, para facultar al profesionista al ejercicio legal de su profesión ante la sociedad mexicana.

Cabe señalar que a partir del 1 de octubre se inició la emisión de cédula profesional electrónica, que implica la expedición de este documento 100 por ciento en línea.



PROCESO

I. PRESENTACIÓN DE ACTO RECEPCIONAL

- Asistir en la fecha, hora y lugar indicados para presentar el Acto Recepcional.

II. APROBACIÓN DEL ACTO RECEPCIONAL

- El Departamento de Servicios Escolares, captura los datos del profesionista solicitados por el Sistema para la Gestión de Títulos Electrónicos y Solicitud de Expedición de Cédula Profesional Electrónica, ante la Dirección General de Profesiones (Sistema e.titulos): datos generales, plan de estudios, antecedente y certificación.
- Se integra el expediente del profesionista en el sistema e.titulos creando archivo en formato PDF.

III. DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Cuando al expediente se le emite juicio de procedente, éste es enviado a la plataforma de la Dirección General de Profesiones (DGP), instancia que lo recibe y valida.
- La DGP registra el título electrónico en el portal gob.mx, y, una vez inscrito satisfactoriamente, se habilita la impresión del título en el Sistema e.titulos además de asignar el número de folio que le corresponde, así como el número de libro, número de foja y número de registro de acuerdo con los





datos cargados previamente por el Departamento de Servicios Escolares del Plantel.

IV. IMPRESIÓN DE PERGAMINO

- Impresión del título en los formatos oficiales del Tecnológico Nacional de México para recabar las firmas de las autoridades facultadas para ello.
- Entrega del pergamino al profesionista.

Cabe señalar que, en cuanto el título electrónico haya sido registrado correctamente en el portal gob.mx, el profesionista recibirá un correo electrónico de notificación a fin de que ingrese a gob.mx/cedulaprofesional y siga los pasos que ahí se indican para obtener su cédula profesional electrónica, misma que llegará a su correo electrónico.

V. TRÁMITE DE CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

El Sistema e.titulos notifica por correo electrónico al profesionista que el título electrónico fue registrado correctamente en el [portal \[portal gob.mx/cedulaelectronica\]\(http://portal.gob.mx/cedulaelectronica\)](http://portal.gob.mx/cedulaelectronica), a fin de que pueda obtener su cédula profesional y/o de grado electrónica.

VI. EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

Puede obtener su cédula profesional electrónica ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, si es mexicano o extranjero con estudios en México y desea registrar su diploma de especialidad, título profesional o grado académico, en cualquier nivel; ya sea técnico, técnico superior universitario, licenciatura, maestría o doctorado.

Para ello, deberá ingresar al portal gob.mx/cedulaprofesional para obtener la cédula correspondiente, siguiendo los pasos que a continuación se describen:

- Ingrese CURP.
- Localice la información de la carrera o posgrado cursado y seleccione.
- Ingrese e.firma y valide.
- Proceda al pago de Derechos con tarjeta bancaria.
- Descargue la cédula profesional y/o de grado electrónica.
- Reciba en su correo electrónico la cédula profesional y/o de grado electrónica.





DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Documento requerido	Presentación
Solicitud firmada con e.firma la cual contendrá: nombre del solicitante, lugar y fecha de nacimiento, así como la nacionalidad; Clave Única de Registro de Población (CURP); nombre o denominación de la institución que le otorgó el título profesional y fecha de emisión	Original
Archivo electrónico que contenga (según corresponda): título profesional, diploma de especialidad o grado académico, el cual previamente la institución educativa debió registrar ante la Dirección General de Profesiones	Original
Pago en línea, mediante tarjeta de crédito o débito	Original

Nota: Es necesario tener a la mano el CURP y e.firma vigente del solicitante al momento de realizar el trámite.

COSTOS

Concepto	Monto
Costo por diploma de especialidad y expedición de cédula electrónica para mexicanos y extranjeros con estudios en México.	\$1,888.94 MXN
Costo por registro de título profesional y expedición de cédula profesional electrónica para extranjeros y mexicanos con estudios en México para nivel técnico.	\$396.06 MXN
Costo por registro de título profesional y expedición de cédula profesional electrónica para extranjeros y mexicanos con estudios en México para nivel técnico superior universitario y licenciatura.	\$1,320.22 MXN
Costo por registro de grado académico y expedición de cédula profesional electrónica para extranjeros y mexicanos con estudios en México para niveles de maestría y doctorado.	\$1,320.22 MXN
Compulsa de documentos por hoja (opción presencial).	\$11.94 MXN

OPCIONES PARA REALIZAR TU TRÁMITE

- **En línea:** Realiza el trámite en línea las 24 horas del día, los 365 días del año.
- **Presencial:** Si el título profesional o grado académico tiene fecha de expedición anterior al 1° de octubre de 2018 y la institución educativa no lo ha expedido en formato electrónico, podrá realizar el pago con la hoja de ayuda **e5cinco** y concluir el proceso de solicitud de registro y expedición de cédula de manera presencial mediante cita.

